PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-04/12 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 10:00 horas del día 06 de Noviembre de 2012, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Fallo respecto al **Procedimiento por Invitación ASM-04/12** referente a la "Adquisición de Vehículos para el Poder Judicial del Estado de Baja California."

El LAE. Héctor David Ávila Niebla en calidad de suplente del C. Lic. Gilberto Daniel González Solís, Presidente del "Comité de Adquisiciones", asistido por el C. Lic. Salvador Moreno Bernal como suplente del Secretario Ejecutivo, y el C. LAE. Carlos Alberto Franco Murguia en calidad de Área Solicitante comunicando a los presentes que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones y que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al **Procedimiento por Invitación ASM-04/12** referente a la "Adquisición de Vehículos para el Poder Judicial del Estado de Baja California."

DICTAMEN

Procedimiento por Invitación ASM-04/12, para la "Adquisición de Vehículos para el Poder Judicial del Estado de Baja California."

muy

4

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- Con fecha 30 de Octubre de 2012, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 5 (cinco) licitantes, y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 2.- El día 31 de Octubre de 2012, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

ANALISIS DE LA PROPOSICION

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitantes	Documentación de Propuesta Técnica.		
Comercio Automotriz, S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis.		
Fema Automotriz, S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis.		
Automotores Frontera, S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis.		
Automotriz Mexicali, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su análisis.		
Automotriz del Valle de Baja California,	Aceptada para su análisis.		
S.A. de C.V.			

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Jung 1

Licitantes	Evaluación Documental	
Comercio Automotriz, S.A. de C.V.	Cumple Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación.	
Fema Automotriz, S.A. de C.V.	Cumple Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación.	
Automotores Frontera, S.A. de C.V.	Cumple Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación.	
Automotriz Mexicali, S. de R.L. de C.V.	Cumple Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación.	
Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.	Cumple Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación.	

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación ASM-04/12.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes Comercio Automotriz, S.A. de C.V., Fema Automotriz, S.A. de C.V., Automotores Frontera, S.A. de C.V., Automotriz

06-NOVIEMBRE-2012

Página 3 de 8

Mexicali, S. de R.L. de C.V. y Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V. para la "Adquisición de Vehículos para el Poder Judicial del Estado de Baja California.", cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto de la adquisición de la presente Invitación, Sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Licitantes	Propuesta Económica		
Comercio Automotriz, S.A. de C.V.	Para la partida 1 \$ 265,495.50 (Doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 50/100) M.N. Para la Partida 2 \$214,819.82 (Doscientos catorce mil ochocientos diecinueve pesos 82/100) M.N.		
Fema Automotriz, S.A. de C.V.	Para la Partida 1 \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100) M.N. Para la Partida 2 \$240,500.00 (Doscientos cuarenta mil quinientos pesos00/100) M.N.		
Automotores Frontera, S.A. de C.V.	Para la Partida 1 \$279,459.46 (Doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 46/100) Para la Partida 2 \$223,675.68 (Doscientos veintitrés mil seiscientos setenta y cinco pesos 68/100) M.N.		
Automotriz Mexicali, S. de R.L. de C.V.	Para la partida 1 \$291,351.35 (Doscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y un pesos 35/100) M.N. Para la Partida 2 \$260,090.09 (Doscientos sesenta mil noventa pesos 09/100) M.N.		
Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.	Para la partida 1 \$245,585.59 (Doscientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos 59/100) M.N		







Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 Incisos J y K.

Licitantes	Catalogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
Comercio Automotriz, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Fema Automotriz, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Automotores Frontera, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Automotriz Mexicali, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la presente Licitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes, y el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes:

Comercio Automotriz, S.A. de C.V. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-04/12.

Fema Automotriz, S.A. de C.V. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-04/12.



Automotores Frontera, S.A. de C.V. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-04/12.

Automotriz Mexicali, S. de R.L. de C.V. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-04/12.

Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-04/12.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

------ FALLO DE LA LICITACION-----

Procedimiento por Invitación ASM-04/12 referente a la "Adquisición de Vehículos para el Poder Judicial del Estado de Baja California"

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como no solventes toda vez que no satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

<u>Licitantes:</u>

- Comercio Automotriz, S.A. de C.V. PROPUESTA NO SOLVENTE para las partidas uno y dos.
- > Fema Automotriz, S.A. de C.V. PROPUESTA NO SOLVENTE para las partidas uno y dos.
- > Automotores Frontera, S.A. de C.V. PROPUESTA NO SOLVENTE para las partidas uno y dos.
- Automotriz Mexicali, S. de R.L. de C.V. PROPUESTA NO SOLVENTE para las partidas uno y dos.

SESION DE FALLO

> Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V. PROPUESTA NO SOLVENTE para la partida uno.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California acuerda:

Procedimiento por Invitación ASM-04/12 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina para el Poder Judicial del Estado de Baja California, relativo a la "Adquisición de Vehículos para el Poder Judicial del Estado de Baja California" y en consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas económicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para las partidas 1 y 2 no se recibieron propuestas solventes; tal como lo estipula el Artículo 42 Fracción VI que a la letra dice "Una vez realizada la evaluación de las Proposiciones, y emitido el fallo en los términos del Artículo 34 de la Ley, el Contrato se adjudicara de entre los invitados, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de la Invitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la solicitante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas" por lo que el "Comité de Adquisiciones", acuerda declarar Desiertas dichas partidas por rebasar nuestro techo financiero autorizado, asimismo acuerda realizar otro procedimiento por Invitación.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo del presente Procedimiento por Invitación

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance

6

m



"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

"PRESIDENTE"

L.A.E. HECTOR DAVID AVILA NIEBLA
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

LIC SALVADOR MORENO BERNAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE LA
OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

C.P. EMERITA CEJA GONZALEZ
CONTADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

C.P. CLARA PALACIOS MELENDEZ CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"AREA SOLICITANTE

LAE. CARLOS ALBERTO FRANCO MURGUIA

SUB-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE LA OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO